

CONCON, 11 MAR 2021

DECRETO REGISTRADO N° 675 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- b) La Ley N° 19.543 del 24/12/1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- c) Resolución N°6 año 2019 de la Contraloría General de la República.
- d) Resolución N°18 año 2017 de la Contraloría General de la República y en uso de sus facultades que le confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidad de Concón.
- e) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998.
- f) Artículo 52 de la Ley N°19.880 de Procedimiento de la Administración Pública que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- g) Art. 76 del DFL N°1/96 fija Texto Actualizado y Sistematizado de la Ley N°19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- h) Decreto Registrado N°2002 de fecha 09/12/2016 que nombra a doña Edith Guerra Castillo.
- i) Carta de Renuncia de la docente Edith Guerra Castillo.
- j) Cotizaciones Previsionales.

DECRETO

1. **PROCÉDASE** al término de la relación laboral entre la Ilustre Municipalidad de Concón y don(ña). **EDITH DEL PILAR GUERRA CASTILLO**, Rut [REDACTED] Docente en calidad de Titular del Establecimiento Educacional **Escuela Irma Salas Silva**, Comuna de Concón, por Renuncia del trabajador, a contar del **01 de Marzo de 2021**.
2. **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto por Secretaría Municipal al Domicilio: Vergara [REDACTED]
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**



MARILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Registro SIAPER
- Secretario Municipal
- Archivo D.A.E.M.
- Interesado

OSG/MLEG/RUD/GGV/asv.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objeto:	Observado	Revisado